



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 339-2013-MDM/AL

Máncora, 14 de Noviembre de 2013.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MANCORA;

VISTO:

El Requerimiento N° 032-2013-GM-MDM, de fecha 07 de noviembre de 2013, mediante el cual la Gerente Municipal Abg. Angella Roxana Lamadrid Alvarado, solicita autorización y viáticos para los días 15 y 16 de Noviembre de 2013 con el fin de asistir al curso Técnico de Actualización denominado: "El Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado - SEACE", en la ciudad de Lima, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley N° 27680, Ley de Reforma Constitucional sobre Descentralización, el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, y el artículo 40° de la Ley de Bases de la Descentralización establece que las Municipalidades son órganos de Gobierno Local, que tienen y Gozan de Autonomía Política, Económica y Administrativa, en los Asuntos de su competencia;

Que, dentro de la estructura Orgánica de la Municipalidad Distrital de Máncora, constituye como uno de sus órganos la Gerencia Municipal;

Que, mediante Requerimiento N° 032-2013-GM-MDM, de fecha 07 de noviembre de 2013, la Gerente Municipal Abg. Angella Roxana Lamadrid Alvarado, solicita autorización y viáticos para los días 15 y 16 de Noviembre de 2013, con el fin de asistir al curso Técnico de Actualización denominado: "El Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado - SEACE", en la ciudad de Lima;

Que, la municipalidad considerando que las capacitaciones se orientan al desarrollo de los conocimientos, actividades y valores positivos de los servidores, lo cual repercute en un mejor rendimiento y desempeño laboral, proyectándose en el beneficio de los administrados, ha creído por conveniente atender lo solicitado;

Que, mediante Decreto de Alcaldía N° 02-2013/MDM-AL, de fecha 22 de febrero del 2013. Se aprueba la Directiva para la asignación de viáticos y movilidad al interior y exterior del país, por comisión de servicios, estudios o capacitación de las autoridades, los funcionarios y servidores de la Municipalidad Distrital de Máncora, Provincia de Piura, Departamento de Piura (Directiva N° 003-2013/MDM).

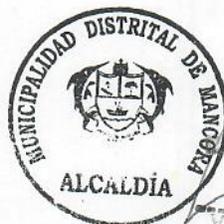
En consecuencia, de conformidad a los argumentos expuestos en la parte considerativa de la presente resolución y uso de las facultades y atribuciones conferidas por el inciso 6 del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley 27972, y con las visaciones correspondientes;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR, el viaje de comisión de servicios a la Ciudad de Lima, con el fin de participar en el curso Técnico de Actualización denominado: "**EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE CONTRATACIONES DEL ESTADO - SEACE**", los días 15 y 16 de Noviembre de 2013, a la Abg. Angella Roxana Lamadrid Alvarado.

ARTICULO SEGUNDO: REMÍTASE copia de la presente resolución a las diferentes Unidades Orgánicas para los fines legales que correspondan.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



[Firma manuscrita]
ALCALDÍA
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MÁNCORA